



LEYENDA

SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

- 235 COTA DE LAS SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS.
- VULNERACIÓN POR EL TERRENO DE LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS.

ÁMBITOS SUSPENDIDOS DE APROBACIÓN DEFINITIVA

- SUELO URBANO CONSOLIDADO RECLASIFICADO POR P.O.D.
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

..... LIMITE DE UNIDAD DE ACTUACION DEL P.O.D.
 --- LIMITE DE NÚCLEO DE POBLACION SEGUN LAS NN.SS.
 --- LIMITE DE NÚCLEO DE POBLACION DEL P.O.D.

BASE CARTOGRAFIA DE GRAFCAN 2009 EDIFICACIONES INCORPORADAS A LA CARTOGRAFIA DE GRAFCAN (POR ACTUALIZACION REALIZADA POR EL EQUIPO REDACTOR, TRABAJO DE CAMPO Y/O CATASTRO).

SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS.

EL NÚCLEO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE AFECTADO POR LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS. CONSULTAR EL PLANO B.8. DE LA ORDENACION ESTRUCTURAL REALIZADO A PARTIR DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE. APROBADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001 (BOE, N.º 162 DE 7/12/2001).

EN RELACION CON ESTOS ÁMBITOS SUSPENDIDOS DE APROBACION DEFINITIVA COMO CONSECUENCIA DEL INFORME PRECEPTIVO Y VINCULANTE DE LA DGAC, PREVIAMENTE AL LEVANTAMIENTO LA SUSPENSION SE DEBERA CONTAR CON INFORME FAVORABLE EXPRESO DE LA DGAC, JUNTO A LA SOLICITUD DE INFORME A LA DGAC, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR UN ESTUDIO AERONÁUTICO DE SEGURIDAD QUE ACREDITE, A JUICIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA (AES), TRAS INFORME TÉCNICO DEL GESTOR AEROPORTUARIO, QUE NO SE COMPROMETE LA SEGURIDAD NI QUEDA AFECTADA DE MODO SIGNIFICATIVO LA REGULARIDAD DE LAS OPERACIONES DE LAS AERONAVES, DE ACUERDO CON LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO 584/72, EN SU ACTUAL REDACCION.

